

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011		
1. IDENTIFICACIÓN:		
Rol	D-236-2025	
Procedimiento Sancionatorio		
Nombre empresa o persona natural	CLUB ALQUIMIA SpA	
Rut empresa o persona natural	77.943.766-3	
Nombre representante legal	Nicole Mariana Casanova Galindo	
Dirección del establecimiento	Baquedano n° 863, Coyhaique	
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos	
	A. Altavoces Activos FBT DJ15-A [Imagen: https://www.fbt.it/media/1076/dj15a.jpg] - Caja activa 15" de 2 vías - Potencia: 450 W RMS (350 W LF + 100 W HF) - Respuesta: 48 Hz – 20 kHz - SPL máx: 129 dB - Entradas: XLR, Jack 6.3 mm, RCA - Peso: 14 kg	2
	B. Sub Bajos Activos Audio Lab RS18A [Imagen: https://emmett.cl/cdn/shop/products/RS18A_2048x2048.jpg?v=1677765357] - Subwoofer activo 18" - Potencia: 500 W RMS - Respuesta: 45 Hz – 250 Hz - SPL máx: 124 dB	2



	<ul style="list-style-type: none"> - Controles: Volumen, corte de frecuencia, fase - Peso: ~38 kg <p>C. Altavoz Activo Mackie SRM450 V1 [Imagen: https://cf3.2zounds.com/media/productmedia/fit,2018by3200/quality,85/mac_srm450_1-87d8a6f6f97c420ccdb8f1093c7f0e53.jpg]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja activa 12" de 2 vías - Potencia: 400 W RMS (300 W LF + 100 W HF) - Respuesta: 55 Hz – 20 kHz - SPL máx: 127 dB - Entradas: XLR / Línea - Peso: ~23 kg 	
	<p>D. Mezclador ubicado en sala de audio Presonus StudioLive 16.0.1 [Imagen: https://pae-web.presonusmusic.com/uploads/products/media/images/studiolive1601_big.jpg]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consola digital 16 canales - 12 preamplificadores XMAX - Procesamiento Fat Channel (EQ, Compresor, Gate) - Conexión FireWire para grabación - Escenas y presets guardables - Compacta y portátil 	1
	<p>E. Microfono SKM9000 Gama de frecuencia UHF 500-800MHz</p>	1
	<p>F. Notebook ubicado en sala de audio ASUS Vivobook Go 15/15 Reproductor música envasada</p>	1
	<p>G. Controlador Pioneer DDJ-SX3 Mixer Dj</p>	1



		Plano simple emisores de ruido
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [REDACTED]	Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos. La obtención, con fecha 24 de mayo de 2025, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 50 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.		



3. EFECTOS NEGATIVOS

Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

La infracción fue clasificada como leve, los efectos de la infracción corresponden a riesgos de carácter no significativo para la salud de la población.

En consecuencia, "Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción."

4. ACCIONES COMPROMETIDAS

a) Acciones obligatorias

I. Medición ETFA

Una vez efectuadas todas las acciones que se proponen en este PdC por el titular, se realizará una medición por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (en adelante, "ETFA"), la cual tendrá como objeto verificar el cumplimiento de la norma de emisión de ruidos.

Atendido que en la Región de Aysén, no se cuenta con este tipo de organismos, se utilizará uno que por proximidad geográfica permita la ejecución en un breve plazo, y para esto nos aparecen, en el listado **REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**, vigente a la fecha, las siguientes:

- a) Asesorías, Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada, rut 76.157.802-2, [REDACTED] correo electrónico info@acustec.cl (ref. Francisco Echeverria E.)
- b) Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA, rut 76.447.831-2, contacto@ecoingen.cl, [REDACTED] Joaquín Prieto 1170, Concepción
- c) Soc Comercial Sercoamb Limitada, rut 76.128.400-2, Av. Tobalaba 7601, [REDACTED] La Florida, Región Metropolitana, correo electrónico: sercoamb@sercoamb.cl

Desde ya formulamos la reserva en cuanto que este listado es provisorio, ya que la empresa que en definitiva se contrate, va a depender de la disponibilidad y costo para concurrir por estos pagos

Se deja expresa constancia que en la formulación de cargos, la infracción fue clasificada como leve, esto es que los efectos de la infracción corresponden a riesgos de carácter no significativo para la salud de la población.

II. Carga del PDC en el SPDC



Una segunda acción obligatoria corresponderá a la carga en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (en adelante, “SPDC”) del PDC aprobado por la SMA incorporando las correcciones de oficio indicadas en la respectiva resolución, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de dicha resolución.

Para dar cumplimiento a dicha carga, el titular solicitará a la sección de atención de público y regulados, su clave única para operar en el SPDC dentro del plazo de 5 días hábiles, la cual deberá ser previamente activada conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020.

III. Carga del Reporte Final en el SPDC

Se deberá cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA, o aquella que la reemplace.

Este reporte se deberá cargar dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria o la acción de más larga data.

En el caso que, por problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital se impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes, se deberá dar aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario Atención Ciudadana mencionado en el acápite anterior, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Entendiéndose como:

(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;

(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y

(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De no poderse resolver el problema la entrega del reporte final se deberá realizar a través de Oficina de Partes de la SMA, dirigido a la Oficina Regional del lugar de emplazamiento de la Unidad Fiscalizable y a la Jefatura de la División de Fiscalización de la SMA.

Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

b) Acciones propuestas por el titular



Nº: 1				
Acción:	<p>El 06/03/2025, se solicitó Informe de Asesoría Acústica según D.S.N°38/11 MMA y D.S.Nº10/10 MINSAL, a la empresa IMPACTO ACÚSTICO, representada por don Felipe Reyes Bravo, RUT: 9.384.532-3, Técnico en Sonido y Acústica titulado en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP e Instituto Profesional VIPRO; y con 4 años de estudios en Ingeniería Acústica en la Universidad Austral de Chile; Consultoría ambiental acústica, implementación de soluciones de control de ruido; Jefe de Área oficina técnica de fiscalización ambiental de ruido ETFA: 015-01; Inspector ambiental de ruido SMA, código IA 9384532-3; Post título en Control de Ruido, Universidad Tecnológica de Chile INACAP, 2006; Diplomado en Acústica Ambiental dictado por la Universidad Austral de Chile, 2022; Giro: Asesorías en Sonido y Acústica; con Dirección: Maira N°13.920 Of. 113, Lo Barnechea, Santiago. Teléfono: (+569) 4237 7210.</p> <p>A modo de proposición, en dicho informe se indica que como manera de mitigar las emisiones de ruido producidas por el Club Alquimia, producto del normal funcionamiento de éste, se describen las soluciones de control acústico, que consisten en la instalación de un Revestimiento Acústico Interno. El nivel de presión sonora de ruido medido en el interior del Club, fue de 88 dB(A). El nivel medido en la fachada del Club es de 79 dB(A), entonces la reducción requerida debe alcanzar un mínimo de 30 dB(A), con una holgura recomendada de 40 dB(A) de aislación efectiva total del recinto. La solución adoptada corresponde a un revestimiento interior de los muros y tabiques perimetrales así como el cielo y tratamiento de puertas, en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aislación Vertical. ii. Aislación de Muros Externos Sólidos (Albañilería). iii. Aislación de Tabiquería Externa iv. Aislación de Fachada Principal. v. Aislación Horizontal. vi. Cielo en 2º piso. vii. Cielo en 1º piso. viii. Cielo en zona sobre el bar. ix. Cielo en zona de baños. x. Encuentro Aislación Vertical con Aislación Horizontal xi. Solución de Salidas de Aire en Techumbre. xii. Solución de Puertas exteriores. ¶ Otras soluciones a implementar. 			
	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Abarca todo el interior de la UF



Forma de implementación de la acción:	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Depende del tipo de acción	Materialidad:	Depende del tipo de acción		
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>03/2025</u>					
Medios de Verificación:	Otros (indicar). Se adjunta copia del informe Mediciones de Ruido Según D.S. N° 38/11 Mma Y D.S. N°10/10 Minsal Marzo 2025 la003-25, Servicio de Mediciones de Ruido En Ciudad De Coyhaique, Región De Aysén. En dicho documento constan mediciones, planos y fotografías					
Costo Estimado Neto:	el costo del informe fue de 54 UF más IVA , pagado en 2 parcialidades, la primera el 07 de marzo y la segunda el 21 de marzo					
Nº:2						
Acción:	<p>Instalación de una alarma de ruido, luminosa, ubicada en la pared poniente del salón. El objetivo es la medición de nivel de presión sonora equivalente NPSeq en el centro del salón. La alarma quedó seteada en un límite de 90 dBA, sin embargo, la medición de nivel de presión sonora equivalente NPSeq en el centro del salón de calibro en 86 dBA. La alarma de ruido no mide niveles de presión sonora equivalentes o sea no es un sonómetro integrador pondera o promedia la variable tiempo, la alarma mide peaks en dBA lentos. Por eso la diferencia.</p> <p>Hay que respetar los niveles de advertencia de la Alarma instalada y calibrarla al menos una vez al año.</p> <p>Detrás de esta acción, lo que se busca es alertar al DJ y al equipo de trabajo respecto de situaciones que superen los niveles esperados, y así moderen la emisión de ruidos.in</p> <p>La alarma marca extech, modelo SL130W, fue instalada a mediados del mes de marzo de 2025</p>					



				
	<p>Las características son:</p> <p>SL130W Alerta de nivel de sonido con alarma, color blanco</p> <p>Indicación de límite alto o bajo configurable por el usuario 30 a 130 dB con salida para impulsar el módulo de relé externo</p> <p>El micrófono gira 180 para la colocación deseada</p> <p>Cumple con las especificaciones de precisión ANSI tipo 2 y EN 60651 que cumplen con OSHA</p> <p>Cuando el nivel de sonido excede el punto de ajuste alto, los LED rojos parpadean y se pueden ver desde 30M 100ft</p> <p>TABLA DE CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Voltaje: 240 Voltios</p> <p>Método de control: Control remoto</p> <p>Nivel de ruido: 130 dB</p> <p>UPC: ---</p> <p>Número de identificación de comercio global: ---</p> <p>Número de pieza: SL130W</p>			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Pared poniente del salón a una altura de aproximadamente 2 metros sobre el nivel del suelo
	Dimensiones:	Dimensiones del producto: 7,1 x 1,25 x 8,75 pulgadas País de origen: China	Materialidad:	Material: otro Espesor: 1 Pulgadas



		Número de modelo del producto: SL130W Pilas: 1 Desconocido (Tipo de pila necesaria) Estilo: Alerta de nivel de sonido+alarma Sistema de medición: Métrico Componentes incluidos: Adaptador 100-240V AC 50/60Hz, parabrisas de micrófono y montaje integrado en pared, escritorio y trípode				
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 21/03/2025					
Medios de Verificación:	Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). Otros (indicar). En el informe evacuado, consta instalación y fotografías pertinentes					
Costo Estimado Neto:	Incluida dentro de los pagos del informe Mediciones de Ruido Según D.S. N° 38/11 Mma y D.S. N°10/10 Minsal Marzo 2025 la003-25					
Nº: 3						
Acción:	Instalación de una pared falsa (1,8 m x 2,5m), adosada a la existente, en el sector de ingreso y custodia. La pared instalada consistió en colocar lana de vidrio (2 capas de 5mm), revestida de plancha de OSB de 10 mm El objetivo era disminuir el nivel de ruido que se proyecta hacia la vía pública (avenida Baquedano)					
	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector caja ubicada en la entrada norte		



Forma de implementación de la acción:	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	1,22m x 2,44m	Materialidad:	Tableros de OSB de 10 mm, madera estructural de 2"x2", y 2 capas de lana de vidrio de 5 mm		
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 27/03/2025					
Medios de Verificación:	Otros (indicar). Fotografías y videos de instalación					
Costo Estimado	Mano de obra, sin boleta Lana de vidrio y planchas OSB: Factura 65861 del Ferretería La Nueva por \$33.690 y factura 6067422 de Ferretería Prodalam por \$ 95.473					
Nº: 4						
Acción:	Instalación de puertas, solidas, en el sector de ingreso desde la vía pública hacia el local. Se construyeron e instalaron puertas de madera de aproximadamente 150 mm de espesor, que en su exterior son de madera de pino barnizada y en su interior son planchas de tableros de panel SIP de 114 mm					
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	3	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector entrada norte Avenida Baquedano		
	Dimensiones:	1,22 m x 2,44 m, más el recubrimiento	Materialidad:	Tableros de panel SIP de 114 mm , madera cepillada de 1"x3"		
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 09/04/2025					
Medios de Verificación:	Fotografías y facturas					



Costo Estimado Neto:	Mano de obra e instalación : \$120.000.-, sin boleta Factura 138876052 ferretería Sodimac por \$199.476			
Nº: 5				
Acción	Recubrimiento con espuma de poliuretano (10 cm de espesor) el área del entretecho sobre el salón(184 m ²)			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	184 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	En el entretecho sobre el salón
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	100 mm	Materialidad:	Espuma de poliuretano ST
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada. Fecha de ejecución: 27/05/2025			
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas			
Costo Estimado Neto:	Factura 88 y 91 Full Aislación SpA por \$4.276.682.- IVA incluido			
Nº: 6				
Acción	Recubrimiento de reja sobre puerta principal, para evitar la salida de ruido hacia el exterior			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sobre entrada norte Avenida Baquedano
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tableros de panel SIP de 114 mm , madera cepillada de 1"x3"
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 02/04/2025			



Medios de Verificación:	Fotografías					
Costo Estimado Neto:	Mano de obra e instalación : \$40.000.-, sin boleta Se reutilizó material extraído del entretecho					
N° 7						
Acción	Recubrimiento pared poniente costado escenario DJ					
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	3	Posición/ubicación dentro de la UF:	Costado poniente lado escenario		
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tabiques llenos con lana de vidrio de 50 mm y recubiertos con planchas de aislación acústica "marmolisima"		
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 14/05/2025					
Medios de Verificación:	Fotografías y facturas					
Costo Estimado Neto:	Mano de obra e instalación : \$40.000.- , sin boleta Se reutilizó material existente en el local					
N° 8						
Acción	Aislación acústica entretecho salón (184 m2), con lana de vidrio 100 mm entre 2 planchas de yeso cartón 10 mm					
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	184 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	En entretecho del salón sobre espuma de poliuretano		
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	184 m2 x 120 mm de espesor total	Materialidad:	Lana de vidrio 100 mm entre 2 planchas de yeso cartón 10 mm		



Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 25/09/2025			
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas			
Costo Estimado Neto:	Mano de obra e instalación: \$2.499.000.- (factura 23 Constructora LH y asesora SpA) Transportes materiales del Temuco a Coyhaique y materiales (obra vendida): Factura n° 18 de Constructora LH y Asesora SpA \$10.374.832.- (IVA incluido)			
Nº 9				
Acción	Retiro de piso de madera sector salón y acunamiento de parlantes Dentro del ocal, en el sector central existía un piso falso que era de madera, a muy mal traer, se retiraron tablones y basas Se confeccionó una suerte de “cuna” (Plancha estructural de OSB recubierta de lana acústica azul, donde se instalaron los sub bajos			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	108 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector central salón
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	12m x 9 m	Materialidad:	Piso de obra
Fecha/plazo de implementación:	Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 17/08/2025			
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas			
Costo Estimado Neto:	Mano de obra e instalación: \$20.000 , sin boleta Materiales: Ferretería SODIMAC Factura n°142736387 por \$24.906.- (IVA incluido)			
Nº: 10				



Acción:	Transformación de baños interiores, sector salón, en baños universales, con instalación de revestimientos En la actualidad, se trata de los baños para hombres, ubicados a 2 metros de la puerta de entrada, los que cuentan por paredes de Cholguán (lo que da hacia el sitio de la vecina) y cemento no recubierto. Se modificarán, colocando paredes sólidas de paneles sip, recubiertos de cerámica y planchas lavables en las paredes todo ello formando una pared de una densidad mayor a 10 Kg/m ² , cuya dimensión permita bloquear el ruido generado por los emisores de ruido.			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector baño de hombres, al interior del salón
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	1,22m x 2,44m	Materialidad:	Tableros de OSB de 10 mm, madera estructural de 2"x2", y 2 capas de lana de vidrio de 5 mm Cerámica y planchas lavables del tipo marmolísima
Fecha/plazo de implementación:	Acción por ejecutar: Fecha de ejecución: diciembre /2025 a enero/2026			
Medios de Verificación:	Otros (<i>indicar</i>). Fotografías y videos de instalación			
Costo Estimado	Mano de obra, sin boleta Lana de vidrio, madera, planchas OSB, cerámica, cemento adhesivo, planchas de marmolísima: \$5.000.000.-			
Nº 11				
Acción	Instalar un limitador acústico, que consiste en un dispositivo electrónico que limita la emisión de ruido por parte de un sistema electroacústico en la mesa de DJ con candado y llave que solo estará disponible para la administración del establecimiento. Características acústicas y control del nivel sonoro Se realizó una medición de nivel de presión sonora (SPL) al interior del recinto, utilizando un sonómetro digital UNI-T UT353, configurado en ponderación A [dB(A)] y tiempo de respuesta SLOW. La medición fue efectuada en			



	<p>el centro de la pista, conforme a lo solicitado, obteniéndose un nivel máximo de 93,9 dB(A) al operar el sistema a máxima capacidad.</p> <p>En función de los valores medidos y del nivel máximo permitido, se implementó un control dinámico del sistema de audio mediante procesamiento de señal. Este consistió en la aplicación de compresión en la consola digital PreSonus StudioLive 16.0.2, orientada al control del rango dinámico y reducción de picos transitorios, así como en la utilización de un compresor/limitador dbx 166XL instalado posterior a la consola, actuando como etapa de limitación final del sistema.</p> <p>La combinación de medición acústica y procesamiento dinámico permitió reducir y estabilizar el nivel de presión sonora dentro del recinto, asegurando el cumplimiento del nivel solicitado, mejorando la uniformidad del nivel percibido y evitando sobreexcitación acústica del espacio.</p>
Forma de implementación de la acción:	Construcción de una cajón de madera, adosado al mesón de los DJ, con candado y llaves, y calibración por el técnico en audio que trabaja en el local (Sebastián Vidal) El cajón es de madera, y se encuentra ubicado en el sector del mesón del DJ en la parte del fondo del local .
Plazo de implementación:	Ejecutado en el mes de enero de 2026, y actualmente operativo
Medios de Verificación:	Fotografías
Costo Estimado	\$50.000.- entre candado, bisagras, maderas y mano de obra. La confección del mismo se usaron materiales que ya se disponían, y el carpintero, no entregó boleta

Powered by  Firma electrónica avanzada
NICOLE MARIANA CASANOVA GALINDO
2026.01.12 21:56:46 -0300

Firma Representante

